



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

BASES PARA GESTIONAR CONFLICTOS DE INTERESES





Índice

1. Introducción	pág. 3
2. ¿Qué es un interés y qué tipos de intereses hay?	pág. 4
3. ¿Qué es un conflicto de interés?	pág. 5
4. Recuerda privilegiar el interés público antes que cualquier particular	pág. 6
5. ¿Cómo detectar y gestionar un conflicto de intereses?	pág. 7
6. ¿Tienes un conflicto de interés? Presenta tu escrito de excusa	pág. 8
7. Una excusa no es solo un pretexto	pág. 9
8. Si una persona a tu cargo te presenta una excusa, ¿qué debes hacer?	pág. 10
9. Herramientas de gestión de conflictos de intereses	pág. 11
10. Actuación bajo conflicto de intereses	pág. 12
11. Sanciones por actuar bajo conflicto de interés	pág. 13
12. ¿Por qué es relevante saber cómo gestionar un conflicto de intereses?	pág. 14
13. Cuestionario para prevenir conflictos de intereses	pág. 15
14. ¿Tienes conocimiento de una persona que está actuando bajo Conflicto de Interés?	pág. 16
15. ¿Tienes dudas sobre un posible Conflicto de Interés?	pág. 17
16. Anexo 1. Cuestionario para prevenir conflictos de intereses en un asunto determinado en el que tengas que tomar decisiones	pág. 18
17. Anexo 2. Ejemplo de carta de excusa	pág. 20



Conceptos básicos para gestionar conflictos de intereses

Introducción

Para brindar al personal del IMSS mayor información en materia de identificación y gestión adecuada de conflictos de intereses, la Unidad de Integridad y Transparencia del Instituto se dio a la tarea de realizar esta guía para difundir y **explicar la esencia sobre el conflicto de intereses y sus consecuencias**, de modo que cada persona trabajadora pueda identificar alternativas de actuación cuando se encuentre escenarios semejantes; lo anterior, con base en el marco normativo aplicable en materias de ética e integridad, que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Los objetivos de este documento son:

1. **Brindar a todo el personal del IMSS, mediante un lenguaje ciudadano, herramientas y conceptos básicos** para comprender el conflicto de intereses, la actuación bajo conflicto de intereses, así como sus posibles **sanciones**.
2. Proveer al personal de todas las categorías, **herramientas para tomar decisiones informadas** en caso de encontrarse en ese supuesto.
3. Promover ejercicios de reflexión para **identificar fácilmente las situaciones que podrían constituir conflictos de intereses**.

El documento cuenta con una herramienta denominada **Cuestionario para prevenir Conflictos de Intereses en un determinado asunto en el que tengas que tomar decisiones**, que dispone de una serie de **preguntas orientadoras para detectar de manera sencilla posibles conflictos de intereses**, a través de la reflexión sobre distintas circunstancias que puedan observarse en las actividades cotidianas.



¿Qué es un interés y qué tipos de intereses hay?

Definición de interés y sus tipos

Según el Diccionario de la Lengua Española, un interés es una **inclinación del ánimo hacia algo o hacia alguien**.

Es decir, se trata de algo que le importa a una o más personas y que **afecte positiva o negativamente** a la persona misma u otras personas.

Así como nosotros cambiamos como individuos y nuestras relaciones se modifican con el paso del tiempo, así nuestros intereses tampoco permanecen fijos o estáticos y deben considerarse los presentes o pasados.



Tipos de intereses



Intereses personales

Pueden ser:

- ♦ Beneficios directos para ti misma(o).
- ♦ Amiga(o) íntima(o).
- ♦ Enemiga(o) manifiesta(o).



Intereses familiares

Pueden ser:

- ♦ Parientes consanguíneos.
- ♦ Concubina o concubinario.
- ♦ Parientes civiles.
- ♦ Cónyuge.



Intereses de negocios

Con quien se tiene o ha tenido relaciones laborales o de negocios:

- ♦ Socios(as).
- ♦ Exsocios.
- ♦ Futuros(as) socios(as).
- ♦ Colegas de trabajo.



Como puedes ver, **todas y todos tenemos intereses** que pueden suponer beneficios directos o estar relacionados con nuestra familia, conocidos(as), nuestros empleos o negocios.

Estos intereses podrían contrariarse entre sí o, inclusive, **oponerse o interferir** con nuestras funciones como personas servidoras públicas y generar un **conflicto de intereses**.



¿Qué es un conflicto de interés?

Conforme al artículo 3, fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende por conflicto de interés:

“La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios”.





Recuerda privilegiar el interés público antes que cualquier particular



1

Principio de imparcialidad: dar el mismo trato a todas las personas, sin conceder privilegios por razón de jerarquías, intereses o influencias de cualquier tipo.

2

Principio de objetividad: actuar de forma neutral y con base en evidencias, preservando el interés público por encima de intereses particulares.

Fuente: Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública.

Interés público

Es el deber de las personas servidoras públicas de buscar en toda decisión y acción, la prevalencia de la justicia y el bienestar de la sociedad, por lo que cualquier determinación u omisión es de importancia y trascendencia para el ejercicio de una debida administración pública.



Fuente: Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal.

Intereses particulares

Se refiere a los intereses de personas o de grupos determinados que no tienen como prioridades las necesidades colectivas o de la sociedad. Estos intereses pueden ser personales, familiares o de negocios.



Fuente: 2022, Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés. SFP.



Es importante que cuando tengas un interés particular revises lo siguiente:

Si impide el ejercicio imparcial y objetivo de tus atribuciones.



¿Cómo detectar y gestionar un conflicto de intereses?



2

Revisa las atribuciones con las que cuentas, **reflexiona** sobre tus funciones y las actividades que realizas día a día.*

*Las puedes encontrar en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Manual de Organización de tu área, profesiograma, las normas y procedimientos aplicables a tus actividades.



1

Identifica tus intereses personales y aquellos donde se involucre alguien de tu familia o con quienes tengas o hayas tenido relaciones profesionales o de negocios (comerciales, de inversión, etc.).

3



Analiza si tus intereses privados pueden afectar tus funciones y las decisiones que debes tomar como persona servidora pública.

4

Avisa por escrito a tu jefe(a) de aquella situación en la que tus intereses privados se oponen a tus funciones como persona servidora pública o, incluso, si tienes dudas de ello.



5

Abstente de intervenir y espera. Tu jefe(a) te informará por escrito, a más tardar 48 horas antes del vencimiento del plazo para atender el asunto en cuestión:

- 1) **si dejarás de conocer el asunto y alguien más lo resolverá o,**
- 2) **los términos en que deberás atenderlo.**





¿Tienes un conflicto de interés?

Presenta tu escrito de excusa

Conoce sus elementos:

1



Nombre completo, cargo y adscripción.

2



Nombre de la persona superior jerárquica.

3



Fundamento legal
consulta aquí



4



Describo mi conflicto de interés y con qué atribución o encargo se opone.

5



Solicito de manera formal **abstenerme de intervenir**, de cualquier forma, en el asunto en cuestión.

6



Espero las instrucciones de mi jefe(a) para saber cómo actuar ante el conflicto de interés.

7



Lugar, fecha y la firma autógrafa de la persona servidora pública que presenta la excusa.

8

Una vez que lo tengas listo preséntalo ante tu jefe(a) inmediato.



Si deseas asistencia y orientación para la presentación de tu excusa, puedes comunicarte con nosotros enviando un correo a:
personas.integras@imss.gob.mx

Consulta aquí
un ejemplo de excusa:





Una excusa no es solo un pretexto

Administrativamente, es un escrito que te ayuda a gestionar un conflicto de intereses para evitar una falta administrativa grave.

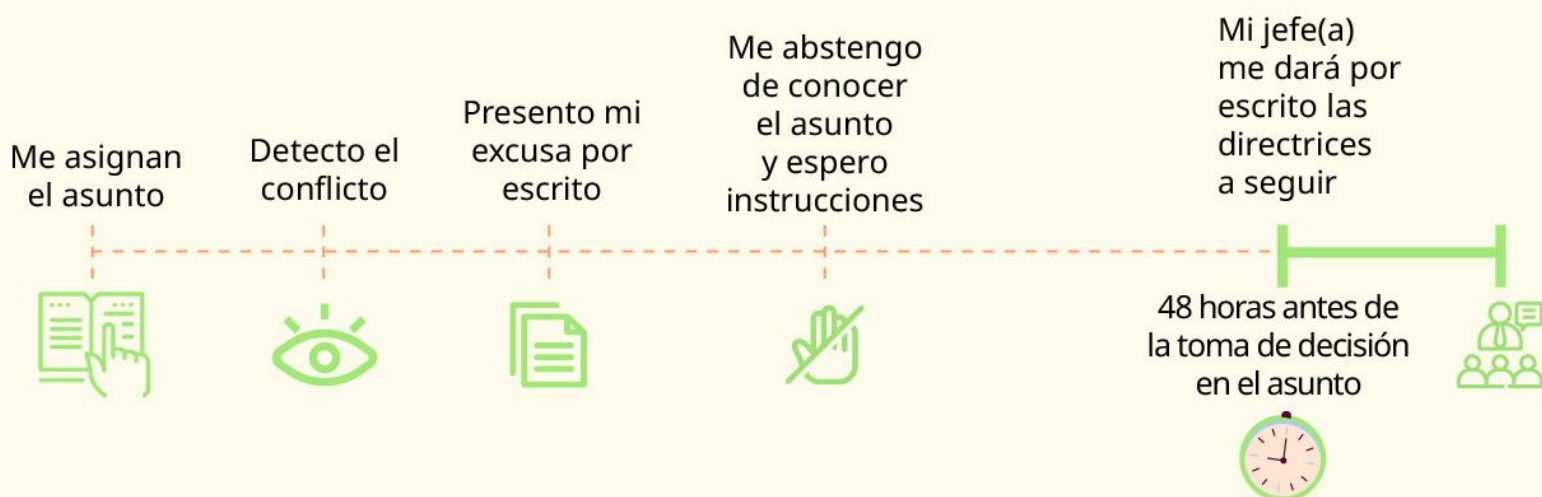
Procedimiento para realizar una excusa:



Informo por escrito a mi superior jerárquico(a) solicitando que se me excuse de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución del asunto.



Camino de la excusa:



Si deseas asistencia u orientación para la presentación de tu excusa, puedes comunicarte a la **Unidad de Integridad y Transparencia (UIT)** enviando un correo a la dirección: personas.integras@imss.gob.mx



Si una persona a tu cargo te presenta una excusa, ¿qué debes hacer?

Si a ti, como persona superior jerárquica, te presentan un escrito de excusa: debes responder antes de las 48 horas previas a la atención, tramitación o resolución del asunto en cuestión; con cualquiera de estas opciones.

**A**

Que deje de conocer el asunto de manera definitiva.

**B**

Que continúe resolviendo el asunto y los términos en los que lo hará conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, y la normativa aplicable.



Si deseas asistencia u orientación para la presentación de tu excusa, puedes comunicarte a la **Unidad de Integridad y Transparencia (UIT)** enviando un correo a la dirección: personas.integras@imss.gob.mx



Herramientas de gestión de conflictos de intereses



Existen varias formas de prevenir la comisión de este tipo de falta:



Excusa: Yo aviso por escrito a mi jefe(a) directo(a) del conflicto de interés.

Informar por cuenta propia, que se tiene un posible conflicto de intereses y presentar por escrito la excusa ante la persona superior jerárquica, para dejar de conocer del asunto.

Art. 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas



Orden de inhibirse: Mi jefe(a) descubre mi conflicto de intereses.

El o la superior jerárquico(a) sabe que alguien de su equipo tiene un posible conflicto de intereses, y ordena que se inhiba de conocer sobre el asunto correspondiente.

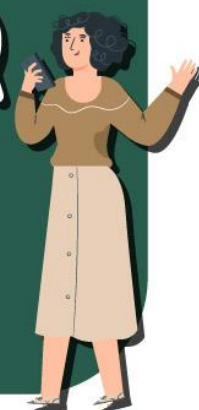
Art. 31 del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal



Aviso de terceros: Otra persona distinta a mí o mi jefe(a), da aviso de que yo cuento con un conflicto de intereses.

Otras personas que se vean afectadas pueden solicitar la recusación de la persona que tenga el conflicto de intereses, requiriendo que no intervenga en el asunto correspondiente.

Figura similar a "recusación" de art. 25 y 26 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo





Actuación bajo conflicto de intereses

El conflicto de intereses es una situación en la que probablemente te puedas encontrar un día, pero...



... ¡No te preocupes!

Por sí solo no genera consecuencias jurídicas o sanciones; no será un problema siempre y cuando sepas cómo manejarlo.



Como persona servidora pública, tienes una capacidad de decisión importante. **1**



Un día quieres ayudar a otra persona cercana pero eso podría afectar que cumplas tus funciones objetivamente. **2**



Te das cuenta del conflicto de interés, pero aún así tomas la decisión e intervienes sin avisar a tu jefe(a). **3**



Al mismo tiempo, como todas las personas, tienes intereses particulares.



Ya existe un conflicto de interés, pero no una consecuencia para el interés público, mientras no intervengas directa o indirectamente.



En este momento ya cometiste la "Actuación bajo conflicto de intereses" y puedes ser sujeto(a) de procedimientos de responsabilidades administrativas.

De acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas:

Art. 58 Incurre en Actuación Bajo Conflicto de Interés el servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal.

La Actuación bajo conflicto de interés es una **falta administrativa grave**, por lo que, de cometerla, puedes ser sancionado(a).



Sanciones por actuar bajo conflicto de interés

Recuerda que la actuación bajo conflicto de interés es una **falta administrativa grave**.

La persona servidora pública que incurra en actuación bajo conflicto de interés podrá ser sancionada con:



Suspensión del empleo, cargo o comisión (sin percepción del salario correspondiente).



Destitución del empleo, cargo o comisión.



Sanción económica.



Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

Toma en cuenta que al incurrir en la actuación bajo conflicto de interés, también podrías incurrir en otro tipo de faltas administrativas graves que al mismo tiempo constituyen delitos (por ejemplo el cohecho, tráfico de influencias y ejercicio abusivo de funciones), los cuales conllevan de tipo penal.





¿Por qué es relevante saber cómo gestionar un conflicto de intereses?

Los conflictos de intereses se manifestarán en diversas ocasiones en el desempeño de nuestras labores como personal médico, administrativo, de enfermería, etc., del IMSS.

En dichas ocasiones, la ética pública e institucional deber orientarnos a conducirnos con un criterio preventivo; lo que significará reconocer cuando estamos en riesgo de ser subjetivos(as) o parciales en la toma de decisiones. De encontrarnos en ese caso, lo apropiado será conducirnos de acuerdo con los mecanismos de gestión de conflictos de interés previstos en la LGRA y el Código de Ética.

Las situaciones viciadas ante un conflicto de intereses afectan la calidad del buen gobierno, entorpecen la adecuada provisión de servicios y merman la confianza de la población usuaria y derechohabiente en el Instituto.

Si no se actúa de manera preventiva ni nos abstenemos de conocer de asuntos en los que tengamos intereses particulares nos afectamos a nosotros(as) mismos(as), pero también al Instituto.



Cuestionario para prevenir conflictos de intereses



Esta herramienta tiene como objetivo propiciar la autorreflexión y promover la oportuna gestión de posibles conflictos de interés para no afectar la validez de las determinaciones que se emitan.

1

¿Qué es?



Es un conjunto de preguntas no vinculantes que ayudan a tomar una decisión importante.

3

¿Dónde lo puedo aplicar? ejemplos:



Contrataciones de personal o procesos de ascenso.



Remoción o rescisión de personal.



Adquisiciones de materiales o contratación de obra pública.

4

¿Qué tipo de preguntas tiene?



Intereses familiares, personales o de negocios.



Influencias externas en la decisión.



Riesgos a la objetividad o integridad.



Posibles actos de discriminación en las determinaciones.

2

¿Para qué sirve?



Identificar conflictos de interés.



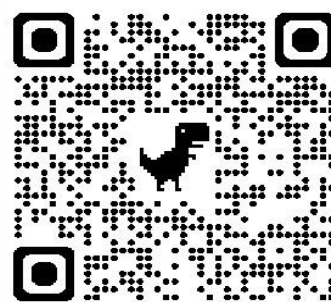
Prevenir vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta, Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa.



Fortalecer decisiones objetivas e imparciales.

5

¿Dónde lo puedo encontrar?



Consulta aquí



La autoaplicación de este cuestionario o la aplicación al personal es voluntaria y contribuye a generar oportunidades equitativas para todas las personas, en congruencia con los principios y valores del Instituto.





¿Tienes conocimiento de una persona que está actuando bajo Conflicto de Interés?

El **Órgano Interno de Control (OIC)** es la autoridad en el IMSS, encargada de la atención de las denuncias por presuntas faltas administrativas en términos de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Presenta tu denuncia en:

En línea

<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Por teléfono

01 800 623 2323 opción 6. En horario de 09:00 a 17:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

De forma personal

Avenida Revolución Número 1586, Colonia San Ángel, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F.



¿Tienes dudas sobre un posible Conflicto de Interés?

**¡El Comité de Ética puede orientarte!
Estos son los pasos:**

01

Elabora un escrito

Que contenga tu **nombre**, un **correo electrónico** para recibir notificaciones, **planteamiento claro y concreto** y las **evidencias** que acrediten los hechos y el motivo de tu consulta.

02

Remite tu escrito de consulta

En materia de prevención de actuación bajo conflicto de interés, al correo electrónico comite.etica@imss.gob.mx, e indicando en el asunto: **Conflicto de Interés**.

03

Evaluación de requisitos

Una vez recibida tu consulta, el Comité evaluará que cumpla con todos los requisitos. En caso de que **no los cumpla**, tendrás una **única oportunidad** para subsanar o aclarar lo que se te indique.

04

Espera la respuesta

Si tu escrito cumple con los requisitos, deberás esperar a que los representantes del área jurídica en el CEIMSS y el OIC remitan la respuesta.

05

Comunicación de resultados

Los resultados de tu consulta se te comunicarán **vía correo electrónico**.

**Anexo 1****Cuestionario para prevenir Conflictos de Intereses
en un determinado asunto en el que tengas que tomar decisiones**

Instrucciones para responder: reflexiona acerca de tus atribuciones y el grado de responsabilidad que tienes en el Instituto; identifica a las personas servidoras públicas, del Instituto y de otras dependencias, o particulares con quienes colaboras. Además, toma en cuenta tu trayectoria laboral, personal, familiar y tus planes a futuro.

1. ¿ Conoces el asunto sobre el cual debes emitir una determinación?
2. ¿ Conoces a la persona o personas involucradas en el asunto sobre el cual eres tomador(a) de decisión?
3. ¿La decisión que debes tomar es unipersonal o colegiada ?
4. ¿ Eres parte de la decisión final o de una etapa previa a la decisión de una o más personas?
5. ¿Influye en tu decisión la diversidad de género de las personas a las que les concierne el asunto?
6. ¿Determinada orientación o preferencia sexual , de la persona o personas involucradas, es determinante en tu decisión porque puede contraponerse o alinearse con tus valores y principios?
7. ¿La religión que profesa la persona o personas interesadas en la resolución del asunto, o la declaración de no profesar ninguna religión, influye en tu determinación?
8. ¿Es determinante el origen étnico de la o las personas interesadas en el asunto, para que emitas una resolución específica?
9. ¿Es determinante la condición social de la o las personas interesadas, para que emitas una resolución específica?
10. ¿Alguna persona o personas, con un cargo superior al tuyo, quieren influir directa o indirectamente en la determinación que tomes?
11. ¿Alguna persona colaboradora, o tu o tus superiores jerárquicos, te han ofrecido algún beneficio por decidir en un determinado sentido?





12. ¿Has recibido **amenazas o te han intimidado** para que tomes una decisión en un determinado sentido o dejes de participar en el asunto?
13. ¿Alguno de tus **familiares**, directos o políticos, están involucrados en el asunto en el que debes tomar una decisión?
14. ¿Alguna de tus **amistades** están involucradas en el asunto en que debes participar?
15. ¿Has recibido **amenazas u ofensas** por parte de las personas involucradas en el asunto o has tenido **problemas recurrentes** con las mismas en el pasado?
16. ¿El asunto del cual debes emitir un posicionamiento compete a algún **negocio, inversión o trabajo adicional que tengas** al IMSS o que desees tener en el futuro?
17. ¿La **empresa en que trabaja una persona con la que tengas una relación de amistad o familiar** se podría beneficiar de tu decisión?





Anexo 2: Ejemplo de carta de excusa

(Lugar) a (día, mes y año)

Asunto: Se informa sobre conflicto de intereses.

(Nombre de la jefe(a) inmediato(a))

(Puesto)

PRESENTE.

Me refiero a los artículos 3, fracción VI, y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los artículos 28, 29 fracción I, 30 y 31 del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal, con relación a la presentación de excusa por posible conflicto de intereses.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, como persona servidora pública adscrita al Instituto Mexicano del Seguro Social, dentro de mis atribuciones cuento con la de _____ de conformidad con _____ (insertar fundamento jurídico de la atribución, de contar con él).

En el ejercicio de dichas atribuciones, considero que puedo encontrarme en una situación de posible conflicto de intereses, toda vez que la imparcialidad con que debo desempeñar mi empleo podría verse afectada por (indicar un interés que se podría ver afectado y/o la relación que se tenga con una persona física o moral).

En particular, (el/la suscrito/a, mi cónyuge, parientes consanguíneos, por afinidad o parientes civiles, o terceros con los que tenga relaciones profesionales/laborales/de negocios, sociedades de las que yo o las personas antes referidas formen o hayan formado parte) tiene(n) una relación (personal, familiar, de negocios) con la persona (física, moral) de nombre _____, pues (él/ella/uno de sus accionistas) es (mi, su) (colega, socio, primo, amigo, etc.).

En ese sentido, me permito solicitar sus instrucciones por escrito sobre la atención, tramitación y resolución que deba dar a los asuntos en que se involucren (mis intereses manifestados/las personas referidas) o bien, autorizarme para abstenerme de intervenir en ellos; lo anterior, tomando en consideración que el artículo 30 del Código de Ética e Integridad previamente referido, establece que la persona superior jerárquica inmediata deberá determinar por escrito, a más tardar 48 horas antes del vencimiento del plazo para atender el asunto en cuestión, si procede la excusa, o bien, indicar las instrucciones precisas para garantizar la atención imparcial y objetiva del asunto.

Agradezco su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

(Cargo de persona servidora pública que firma)

(Nombre y firma)

C.c.p. _____



Si crees
que estás en un
**conflicto de
interés**, acude
con tu jefa(e)
inmediata(o)
**y presenta tu
excusa**



GOBIERNO DE
MÉXICO



 [imss.gob.mx](https://www.imss.gob.mx)



2026
año de
**Margarita
Maza**



Si requieres orientación para elaborar una excusa formal para abstenerte de conocer o decidir en un tema en el que cuentas con un interés personal, familiar o de negocios, escribe a:

personas.integras@imss.gob.mx



2026
año de
**Margarita
Maza**